



Radiología



0 - Sé lo que cenaste ayer. ¡Lo que comes, puede matarte!

A. Alcázar Peral, B. López-Botet Zulueta, G. Medrano Seoane y G. Gallardo Madueño

Fundación Jiménez Díaz, Madrid, España.

Resumen

Objetivo docente: Cuerpos extraños y sustancias tóxicas más frecuentemente ingeridos. Alimentos o bebidas que pueden ocasionar patología en determinadas circunstancias. Complicaciones agudas y a corto-medio plazo derivadas de esta ingesta. Cuándo sospechar que una patología es secundaria a alguno de estos productos.

Revisión del tema: Frecuentemente espinas de pescado o huesos de pollo son causante de patología aguda en la vía respiratoria y en el tubo digestivo; ya sea en forma de abscesos, obstrucciones o perforación. Los estudios de imagen de urgencias no deben identificar únicamente estas complicaciones, sino que es necesario intentar encontrar el cuerpo extraño causante de esta patología. En especial teniendo en cuenta que a veces la patología se difiere varios días desde la ingesta. En determinadas circunstancias, ciertos alimentos, como la fibra, la alimentación parenteral o los huesos de productos vegetales, pueden ser causantes de patología. Desde un punto de vista médico-legal otra circunstancia que puede derivar en una prueba de imagen es el transporte de sustancias ilegales así como la ingesta accidental o intencionada de cáusticos. La prueba de elección es la TC, si bien en determinados casos se puede identificar la causa en los estudios de radiografía simple, siendo importante revisar estos.

Conclusiones: La TC es la prueba de elección ante la sospecha de patología derivada de la ingesta de cuerpos extraños o alimentos y bebidas que en determinadas circunstancias pueden condicionar lesiones. En ciertos casos se trata de una urgencia vital por compromiso de la vía aérea o por el estado de shock séptico. No hay que olvidar la repercusión médico-legal de ciertas sustancias.